



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Diciembre de 2009

1.117/09

Expte.N° 14.489/09

VISTO:

Que con motivo del Convenio Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, Convenio MEM N° 780-09, a esta Facultad se le hicieron entrega de fondos correspondientes al "Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario"; teniendo en cuenta que con dichos fondos se realizaron compras de artículos de librería, a fin de mejorar las condiciones académicas del Curso de Nivelación Académica 2010 ofrecido a los alumnos ingresantes, los que se encuentran contemplados como componente A1-3; atento que es precedente aprobar el gasto efectuado y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

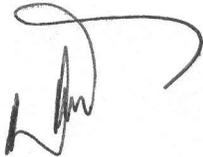
ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por docentes de esta Facultad, por la suma de \$ 473,59 (Pesos CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS), a fin de mejorar las condiciones académicas del Curso de Nivelación Académica 2010, ofrecido a los alumnos ingresantes contemplados en la componente A1-3.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de de \$ 473,59 (Pesos CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS), al Inciso 2.9.2.: UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA de los "Fondos Becas Bicentenario".

ARTICULO 3º.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, a Dirección de Contabilidad y a Secretaria Académica de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.


FJCH


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA